



De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de fecha 29 de julio de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 189, de 08-08-19), una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y resueltas las reclamaciones presentadas, **ESTE RECTORADO:**

HA RESUELTO aprobar y publicar la listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como Anexos a esta Resolución.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24-12-01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-07-11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02-10-15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14-7-98).

Granada, a 08 de noviembre de 2019

LA RECTORA,

Pilar Aranda Ramírez

Firmado por: PILAR ARANDA RAMIREZ Rector/a

Sello de tiempo: 08/11/2019 09:48:49 Página: 1 / 1



4Bg/xnFlmtXuL1Wjy1NFS35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.